



H. AYUNTAMIENTO

- - - - **ACTA NÚMERO 14 (CATORCE)**- En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las dieciocho horas del día Martes Doce de Abril del año Dos Mil Dieciséis, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Víctor Palafox Sánchez, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Luis Carlos Flores Sánchez, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Ángela Judith Bustamante Viramontes, Jesús Manuel Félix Parra, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Elsa Oralia Cruz Guevara, Alfonso Tambo Ceseña, Hortensia Margarita Miramontes López y la inasistencia justificada del Regidora José Enrique Carrasco Encinas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo número catorce con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Dispensa de la Lectura y aprobación del Acta de Cabildo números 13 (TRECE) para transferirla a la próxima Reunión Ordinaria de Cabildo.
4. Análisis y en su caso aprobación, de los Dictámenes 05/2016 y 06/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativos a:
 - A) Dictamen 05/2016, relativo a la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Ejercicio Fiscal 2015.

ACTA DE CABILDO NÚMERO CATORCE

B) Dictamen 06/2016, relativo al presupuesto de modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para el Ejercicio fiscal 2016.

5. Presentación para turno a la Comisión de Administración Pública los siguientes temas:

A) Pensión por Viudez y Orfandad a la familia del finado Jaime Armando Arreola Valdez.

B) Pensión por Viudez a favor de la C. María Gabriela Guerra González

6. Clausura de Sesión.

- - - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muy buena tarde a todos y a todas, muchas gracias por asistir a esta reunión Extraordinaria de Cabildo. Pasemos al punto número dos del orden del día, que es la lista de asistencia y declaración del quórum, por lo que le cedemos el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; muy buenas tardes, a lo que pasa de lista de asistencia. Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; declarado que hay quórum legal, pasamos al punto número tres del orden del día, relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Cabildo números 13 (TRECE), para transferirla a la próxima Reunión Ordinaria de Cabildo. Quien así lo considere correcto, favor de levantar su mano, en contra, abstención; gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 148 (CIENTO CUARENTA Y OCHO).- Se aprueba por unanimidad de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo Número 13 (TRECE) para transferirla a la próxima Reunión Ordinaria de Cabildo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

ACTA DE CABILDO NÚMERO CATORCE

- - - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número cuatro del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes 05/2016 y 06/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativa a; Inciso A) Dictamen 05/2016, relativo a la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Ejercicio Fiscal 2015; para lo cual se le cede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Regidora Elizabeth Flores Álvarez. Toma la palabra la Regidora Elizabeth Flores Álvarez, quien manifiesta; buenas tardes, me voy a permitir dar lectura al Dictamen 05/2016, el cual, por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta, ¿si hay alguna observación sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública?, No habiendo ningún comentario al respecto, pasamos a la votación, quien este a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, en contra, abstención; gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 149 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE).- Se aprueba por unanimidad de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 05/2016, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para el envío al Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al Ayuntamiento Constitucional de San Luis Río Colorado, Sonora, el Ejercicio Fiscal 2015. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; pasamos al inciso B) Dictamen 06/2016, relativo al presupuesto de modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, y sus Paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2016; tiene la palabra la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Regidora Elizabeth Flores Álvarez, quien manifiesta; me voy a permitir dar lectura al Dictamen 06/2016, el cual por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Aquí tenemos algunos mapas que definen los polígonos tanto del Ejido La Grullita, como del Ejido San Luis, así como también el mapa del Poblado de Luis B. Sánchez y el Fondo Legal del Golfo de Santa Clara, por si alguien desea consultarlos. Quiero resumirles la primera modificación que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, analizo; básicamente es darles la oportunidad a porciones de los poblados del Golfo de Santa Clara, así como de los Ejidos La Gullita, San Luis y Luis B. Sánchez para que puedan regularizar las

ACTA DE CABILDO NÚMERO CATORCE

propiedades que ellos tienen. continúa dando lectura del dictamen 06/2016, el cual por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Es una propuesta que se está haciendo para poder darles esa facilidad para que puedan acceder a los créditos de INFONAVIT, en donde se cuentan también con créditos disponibles para ampliación, remodelación y construcción de los beneficiarios. Son alrededor de siete mil quinientos beneficiarios, pero no pueden acceder a ellos porque no tienen su propiedad regularizada y este es un requisito que INFONAVIT les pide. Esta modificación se hace con el afán de darles una facilidad para que ellos puedan regularizar sus predios y puedan hacer uso de estos beneficios que INFONAVIT está ofreciendo. Continúa dando lectura del dictamen. Básicamente esta modificación se está haciendo por que la Ley especifica el periodo del primero de Enero al treinta y uno de Marzo, para que en este periodo se registren nada más las personas que son pensionadas, discapacitadas o que tienen una edad mayor a sesenta años, para que puedan obtener ese beneficio de una tarifa más baja, pero por ejemplo, si alguien cumplía sesenta años en Abril tendría que esperarse hasta el siguiente año, por que la Ley lo especificaba únicamente que tenía que ser en el periodo que les mencione y si cumplías años en Septiembre, Junio o Julio ya tendrían que esperarse hasta el siguiente año; la modificación se está proponiendo de manera que el Artículo 30 quede de la siguiente manera. Se le da lectura a la modificación propuesta, el cual por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay algún comentario sobre el dictamen 06/2016 relativo a la modificación del presupuesto de la Ley Ingresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, y sus Paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2016, elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública?. Por lo que se le da la palabra a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; buenas tardes a todos, gracias Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, por cederme la palabra, quiero manifestarme muy complacida por las modificaciones que se están haciendo a la Ley de Ingreso; la verdad que reafirmamos con ello el sentido social de algunos de los servicios que se están otorgando a través de OOMAPAS y el también ampliarlo ya no limitando el periodo de inscripción a las personas que por algún razón reciben su dictamen de jubilación o alguna documentación que les hace falta en el primer trimestre del año fiscal. Creo que va a ser muy bien visto y muy bien recibido por la población, así que me siento muy contenta por esta modificación. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; de igual forma nada más esperamos que la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado pueda recibir, turnar y dictaminar para que se convierta en norma la solicitud hecha por parte del Ayuntamiento. ¿Hay algún otro comentario sobre el dictamen elaborado?, A lo que hace uso de la palabra a la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; solo para aclarar, el dictamen viene como 06/2015. Retomando la palabra la Regidora Elizabeth Flores López,

ACTA DE CABILDO NÚMERO CATORCE

quien contesta; debe ser 2016, hubo un pequeño error, disculpen. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay algún otro comentario sobre el dictamen?. Por lo que se le concede el uso de la voz a la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien manifiesta; Regidora Elizabeth Flores López, ¿no habíamos acordado en la Comisión que iba a ser el total?, ¿no es el ochenta por ciento de descuento?. Toma la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; en traslación de dominio de los de INFONAVIT, no es el descuento. Es el INFONAVIT. Retomando el uso de la voz la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien pregunta; en lo del Predial?. A lo que hace uso de la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien responde, en lo del predial el ochenta por ciento es en los recargos. Retomando la palabra la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien manifiesta; en los recargos, no se hablo del ochenta por ciento, se hablo de descuento a otorgar. Toma la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; aclaro aquí, que en el caso del impuesto predial estamos hablando de solamente considerar cinco años y en el caso de los recargos el ochenta por ciento, se manejo por cinco años. Retomando la palabra la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López; quien manifiesta; no se había comentado, si se manejo a partir de los cinco años, pero no se comento sobre el ochenta por ciento. Contesta la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; el ochenta por ciento no es en la base del impuesto, es en el importe de los recargos porque son dos conceptos distintos que estamos incluyendo en el Artículo 9, por lo que me voy a permitir dar lectura de nuevo para poderlo aclarar bien. Por lo que se le da lectura, el cual por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿Aclarado el punto Regidora Hortensia Margarita Miramontes López?, a lo que toma la palabra la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, quien responde; si, aclarado, muchas gracias. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, otorga hacer uso de la voz al Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; gracias; buenas tardes. En un inicio, tal vez si me preocupaba que a lo mejor si fue un motivo por desestibar que la gente se quisiera regularizar; lo platicamos en una reunión que tuvimos el día de ayer y me comentaba la Síndico Procurador Lic. Laura Núñez Sepúlveda, que ella miro a la gente muy motivada por estar regularizada y creo si es correcto, porque es gente que tiene más de veinte años viviendo ahí. Pero si pedirles, y se lo comentaba a la Tesorera Municipal C.P. Adriana Berenice Lozano Sotelo, que sean flexibles con el tema de los convenios, porque sabemos que ya vienen las temporadas bajas ahora en el verano, y en el Golfo de Santa Clara ahora que solo están subsistiendo del bono de pesca. Inicialmente es un convenio a tres meses, pero que se les tenga consideración por que vienen meses difíciles para las personas jornaleras y pescadores del Golfo de Santa Clara y son quienes más aprovechan estas oportunidades. Por mi parte solo quería pedirles la atención. Hace uso de la voz el Presidente Municipala, Ing. José

ACTA DE CABILDO NÚMERO CATORCE

Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; solo para informarles, con la gente del Golfo de Santa Clara, nos hemos percatado que hay muy buenos ingresos. Hace dos semanas Tesorería Municipal, estuvo en el Golfo de Santa Clara y hubo muy buena aportación de impuestos para el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Y en esta temporada que fueron dos meses de pesca de curvina por decir un ejemplo, si por la curvina iban a ingresar cinco pesos, en total se ingresaron quince pesos, por que los otros diez pesos lo otorgo el buche de la curvina; entonces la suma de estos dos productos es de un ingreso importante para la población y para la Comunidad. Ellos mismos fueron quienes nos pidieron que se hiciera lo más pronto posible para poderse regularizar lo más antes posible. Se le concede el uso de la voz a la Síndico Procurador Lic. Laura Núñez Sepúlveda. Hace uso de la palabra la Síndico Procurador Lic. Laura Núñez Sepúlveda quien manifiesta; comentarles que efectivamente estamos otorgando este descuento por que se propone que se lleve a cabo un proceso de regularización; iniciamos esta noble campaña para que la gente que tenga más de cinco años de una propiedad se regularicen. En Luis B. Sánchez se tiene una respuesta impresionante porque hay muchísima gente que por no conocer o por falta de apertura del Ayuntamiento, o por la situación económica les salía muy elevada. El Ayuntamiento, únicamente lo que va a realizar es regularizar, no va a vender los lotes a quien no lo ha comprado. Únicamente se va a cobrar el costo del cinco por ciento de valor catastral, que es la titulación, el traslado de dominio, el registro de la propiedad y los cinco años de predial. Recordemos que en la Ley, el predial se le cobra al propietario y al posesionario; hay gente que debe veinte o veinticinco años de predial y los recargos se le van hasta ciento ochenta mil pesos y pues es muy noble venir pagando entre mil doscientos o mil trescientos pesos de predial. Esta muy noble la campaña, es una manera muy buena de que la gente se pueda regularizar y la gente se ha mostrado muy interesada. En el tema del Golfo de Santa Clara, acompañamos a Tesorería Municipal a esta campaña de recaudación, se conto también con la participación de Desarrollo Urbano para subsanar las dudas en cuanto a tierra, pero Sindicatura les informo a la gente que próximamente se realizaría un censo e informarles que queremos empezar a realizar esta campaña de regularización, no se imaginan las filas que había de personas interesadas pidiéndonos información al respecto, todos están motivados en regularizarse. Vamos a ser flexibles, si bien la propuesta inicial es a tres meses, habrá quienes si puedan hacerlo en este tiempo y habrá a quienes se les dificulte y la Tesorera Municipal C.P. Adriana Berenice Lozano Sotelo, de muy buena fe nos dice que nos podemos ampliar en el transcurso del año; dependemos ampliamente de que Ustedes nos apoyen y que el congreso también nos aprueba la propuesta para poder iniciar esta regularización. El Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga agradece la participación de la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y cede la palabra a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; qué bueno que se están sentado las bases para que se regularicen los predios en el Golfo de Santa Clara, Luis B. Sánchez y obviamente los del Ejido San

ACTA DE CABILDO NÚMERO CATORCE

Luis. Es importante que el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, esté en orden y que haya esa certeza de la posesión de la tierra; y sobre todo que de aquí se detone el crecimiento. Sueño con ver el Golfo de Santa Clara, completamente desarrollado, con estructuras y con muchas cosas que van a hacer honor a la belleza natural con la que cuenta. Si les pediría que nos inviten, nosotros la oposición de todas las Fracciones hemos aprobado, también creo que por unanimidad algunas de las medidas que se han estado tomando y presentando para que esto se pueda llevar a cabo, queremos ser participes y tener ese tiempo de acercamiento con los pobladores, pero sobre todo que vayamos como ese equipo que hemos venido siendo; muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Jose Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; muchas gracias Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, ¿pregunto si hay algún comentario más al respecto sobre el dictamen 06/2016?. No habiendo ningún otro comentario, procedemos a su votación. Quienes estén a favor, favor de manifestar levantando su mano como señal de aprobación, en contra, abstención; gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 150 (CIENTO CINCUENTA).- Se aprueba por unanimidad de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 06/2016, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para enviar al Congreso del Estado para su examen y aprobación las propuestas de modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, y sus Paramunicipales el Ejercicio Fiscal 2016. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número cinco, el cual es turnar los siguientes temas a la Comisión de Administración Pública; inciso A) Pensión por Viudez y Orfandad a la familia del finado Jaime Armando Arreola Valdez.

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 151 (CIENTO CINCUENTA Y UNO).- Se turna a la Comisión de Administración Pública la Pensión por Viudez y Orfandad a la familia del finado Jaime Armando Arreola Valdez. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los

ACTA DE CABILDO NÚMERO CATORCE

artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Y de igual manera turnamos también a la Comisión de Administración Pública el Inciso B) Pensión por Viudez a favor de la C. María Gabriela Guerra González.

ACUERDO NÚMERO 152 (CIENTO CINCUENTA Y DOS).- Se turna a la Comisión de Administración Pública la Pensión por Viudez a favor de la C. María Gabriela Guerra González. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - Acto Continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; no habiendo más puntos que tratar, estaremos convocando la próxima semana a Sesión Ordinaria. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día doce de Abril del año en curso, se da por terminada la Sesión Extra Ordinaria de Cabildo número catorce. Muchas gracias Regidores y se dan por validos los acuerdos tomados en la misma, dándose fe por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA NUÑEZ SEPÚLVEDA.
SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERONICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

(Inasistencia Justificada)

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ

C. ALFONSO TAMBO CESEÑA